RAD. No. 2018-00741
EJECUTIVO SINGULAR.
SECRETARIA: Señor juez; pasó a su Despacho el presente proceso, informándole que se ha allegado Oficio No. GS-2022-00670 CARBO 2-SAJAC 2.2-29.1 del 15 de diciembre de 2022, proveniente del Departamento de Policía de Bolívar, Estación de Policía San Jacinto, suscrito por el patrullero Freidin Quiroz Osorio, anexando Acta de Incautación por el suscrita, e inventario del vehículo No.14566 realizado por LA PRINCIPAL S.A.S. de la Ciudad de Cartagena Bolívar, donde comunican la aprehensión material del vehículo de Placas HSK-102, debidamente embargado de propiedad de la parte ejecutada KATHERINE PATRICIA FLOREZ MERCADO.
Sírvase proveer.
Sincelejo, 19 de diciembre del 2022.

DALILA ROSA CONTRERAS ARROYO.
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL ORAL MUNICIPAL DE SINCELEJO-SUCRE, diecinueve (19) de diciembre del Dos Mil Veintidós (2022).

En atención a la nota de secretaria precedente, acaeciendo que se arrimó el Oficio No. GS-2022-00670 CARBO 2-SAJAC 2.2-29.1 del 15 de diciembre de 2022, proveniente del Departamento de Policía de Bolívar, Estación de Policía San Jacinto, informando la aprehensión material del Vehículo Placas **HSK-102**, Clase AUTOMOVIL, Marca CHEVROLET, Modelo 2017, Color GRIS OCASO, Línea SAIL, Numero de Motor LCU*161530108* Servicio PARTICULAR, Numero de Chasis 9GASA52M4HB021978, de propiedad de la parte ejecutada **KATHERINE PATRICIA FLOREZ MERCADO,** identificada con la C.C. No. 1.102.799.610, al que se adjuntó Acta de Incautación suscrita por el patrullero Freidin Quiroz Osorio, Acta de Inventario de Vehículo del ocho (08) de diciembre de dos mil veintidós (2022), Acta de Inventario de Vehículo No. 14566 emanada el parqueadero **LA PRINCIPAL S.A.S.,** ubicado en la Carrera 86 No. 22b 280, de la Ciudad de Cartagena Bolívar.

En mérito de lo expuesto sé,

RESUELVE:

Llévese a cabo la diligencia de secuestro sobre el vehículo automotor debidamente embargado cuyo titular de derecho de dominio es la parte ejecutada **KATHERINE PATRICIA FLOREZ MERCADO,** identificada con la C.C. No. 1.102.799.610, con las características que se describen a continuación: Placas **HSK-102**, Clase AUTOMOVIL, Marca CHEVROLET, Modelo 2017, Color GRIS OCASO, Línea SAIL, Numero de Motor LCU*161530108* Servicio PARTICULAR, Numero de Chasis 9GASA52M4HB021978. Para la práctica de la presente diligencia comisiónese al señor Juez Civil Municipal (Turno) de la Ciudad de Cartagena-Bolívar, a quien se le confieren las facultades del comitente, con las advertencias contempladas en los incisos 1, 4, 6 y parágrafo del Articulo 594 y 595 del C.G.P.; con las facultades expresas de designar secuestre de la lista de Auxiliares de la Justicia llevada por ese Despacho. Líbrese despacho con los insertos del caso, entre otros, esta providencia judicial, auto mandamiento de pago de la data trece (13) de noviembre de dos mil dieciocho (2018) que ordenó el embargo, proveído del veinte (20) de junio de dos mil diecinueve (2019) que ordeno la aprehensión material del vehículo, Acta de Incautación de Vehículo del ocho (08) de diciembre de dos mil veintidós (2022), Acta de Inventario de Vehículo No. 14566 emanada el parqueadero **LA PRINCIPAL S.A.S.,** ubicado en la Carrera 86 No. 22b 280, de la Ciudad de Cartagena Bolívar del catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

RICARDO JULIO RICARDO MONTALVO
JUEZ

Firmado Por:
Ricardo Julio Ricardo Montalvo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f70355cdbe15961a604f5ff495c9d67a799e3551e3e64bfbd3a941f891b4a907**
Documento generado en 19/12/2022 03:56:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica